

Abstemio, una obra templadora, y asimismo de los
dichos Proprietos, Respectivos del año pasado, de mil
setecientos ochenta y uno, de quince dias Real por tanto
mas, con Aplicacion de los d. d. Principios, y de los
valores de los mismos efectos, Conveymentos
del Convento año de ochenta y dos, venatis supra, en
los mismos términos, y Real mas por tanto
para atender a la Conclusion de los Pleitos de la
fabrica de Lator, de Acauari, y a N. lla. Seccion
do, Seguirse y Cumplir, y para su Execucion pare a
la Junta de Propios

Cont. Se ha visto otra Carta viden d. d. Inveniente
Supra. Diergocho de este mes, Relativa a la Con-
munion en el presente año, de la Exacion de el
Terrio de la Contribucion Extraordinaria, segun
te vubiera la Presencia de la Guerra, y de las
tas Causas que en el año Interiores, y se avien
pare a la Junta de Propios, para su venida Observar
via.

Colegio de
San Fulg. de
Murcia
Se ha visto una Carta de el d. d. Obispo de Murcia
pado supra en Murcia, venida y N. lla. de este
mes, en la que expresa que el d. d. (que Dios
guarde) Consulta, de su Consejo, ha sido enviada
y Conveydo por su Real Removido al Colegio
Seminario de San Fulgencio de Murcia, para
gracias y Beneficios que expresa el exemplar
que viene de la Real Asension Expedido por el
mismo Consejo, y para su Conveydo.

